COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DESIGNADO POR RESOLUCIÓN D Nº 272/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 – ID N° 407875
"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Vicedecano – Decano en Ejercicio, Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina,** el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD-REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 407875**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 272/2022 de fecha 08 de abril de 2022**, indicándose que el mismo está conformado por: **Abg. Alfredo Vera Falcón, Sr. Rafael Correa Brítez, C.P. Liz Marlene Sosa Ovelar y Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Antecedentes:

- ✓ Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – **Nº ID 407875.**
- ✓ Forma de Adjudicación: POR TOTAL.
- ✓ Adenda Nº 1 de fecha 29/03/2022, por la cual se decide prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- ✓ Adenda Nº 2 de fecha 04/04/2022, por la cual se decide prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- ✓ Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1.1. Acta de apertura de ofertas:

Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 08 de abril de 2022, a las 10:48h. El Comité de Evaluación de Ofertas, ha cotejado el Formulario de Ofertas de cada oferente, observando las siguientes cotizaciones como precio total (en guaraníes), solicitado por la Convocante.

OFERENTES	Nº R.U.C.	CORREO ELECTRONICO	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN G.
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	787858-3	franci_rotela@hotmail.com	14.525.000.-
ERCOM S.A.	80027343-5	ercom@ercom.com.py	15.025.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El señor Francisco Sabino Rotela López RUC Nº 787858-3, deja la siguiente observación transcripta:

La Empresa ERCOM S.R.L. FORMULARIO DE OFERTAS. El archivo se encuentra incompleto, no está dirigido a la convocante. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS. En dicho campo se encuentra cargado un documento dirigido a la Municipalidad de Asunción – Facultad de Ingeniería, pero dicho documento es la Declaración Jurada de Menores, no adjuntando la garantía respectiva. (Documento sustancial). PLANILLA DE PRECIOS. Se visualiza la carga de 3 (tres) archivos, dos de ellos con diferentes montos ofertados, es importante mencionar que en esta modalidad no está contemplado la presentación de ofertas alternativas jugando con un precio menor y otro mayor. CONSTANCIA DE SIPE. Se encuentran vencidos dos documentos sustanciales. Declaración Jurada de menores y la del Art. 40 que tampoco fueron anexadas en formato actualizado. El acta de Asamblea tenía vigencia hasta el año 2021 y se deuda pendiente con el IPS. EXPERIENCIA. No se visualiza la carga de contratos anteriores para garantizar la experiencia requerida por la Convocante.

El CEO observa, que según consta en el Acto de Apertura, de fecha 08/04/2022, que el "Formulario de Oferta" no se halla debidamente firmado y completo, se ha levantado tres listas de precios distintos y no se ha presentado el documento "Garantía de Mantenimiento de Oferta", ambos considerados en el PBC de carácter SUSTANCIAL.

Los mismos, se encuentran completos en formato físico, presentado a la UOC en fecha 04/04/2022, no obstante, para este CEO, prima el documento verificado en el Acto de Apertura presentado en el Módulo de Ofertas Electrónicas.

C.P. MARLENE SOSA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

Rafael Correa Brítez
Vigilancia Institucional
D.I.N.: 1.101.114

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería con capacidad de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DESIGNADO POR RESOLUCIÓN D Nº 272/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 – ID N° 407875
"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El presente CEO observa, que los documentos formales requeridos en el PBC, son susceptibles de ser solicitados por el CEO posterior al acto de apertura. (ART. 26 Ley Nº 2051/03) de Evaluación de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	ERCOM S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A	CUMPLE
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Entrega de Documentación Física.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1685560	1687154

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que el oferente: **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial.

Que, la empresa **ERCOM S.A., NO CUMPLE** con este requisito, según lo verificado por el presente CEO, no realizó la entrega de documentación de carácter sustancial en el Módulo de Ofertas Electrónicas para el Acto de Apertura de su oferta (Formulario de oferta omitidos folios 1 y 2, sin firma en la lista de precios folio 4) según fue detallado en los Datos de la Convocatoria, este CEO sugiere la **DESCALIFICACION** y **RECHAZO** de su oferta por no cumplir con requisitos de carácter sustancial.

2.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta: la oferta **CUMPLE** con el porcentaje mínimo requerido.

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA				
OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	5% DE LA GARANTÍA	FORMULARIO PRESENTADO	VERIFICACIÓN
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	14.525.000.-	726.250.-	730.000.-	CUMPLE

2.1.2. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

A- En cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, en cuanto a información referente a las prohibiciones o limitaciones de si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se ha constatado cuanto sigue:

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE/S	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	REGISTRADO EN LA SFP (SI/NO)	CONSTANCIA DE LA SFP
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	Francisco Sabino Rotela López	787858	NO	2953424

B- Análisis de antecedentes del oferente de la presente licitación en el portal de la DNCP respecto a los datos de proveedores inhabilitados que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP y registros en la UOC de la FIUNA.

C.P. MARLENE SOSA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNA

Rafael Correa Britez
Vigilancia Institucional
D.T.M. - FIUNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DESIGNADO POR RESOLUCIÓN D Nº 272/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 – ID N° 407875
"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO DEL PROVEEDOR EN EL SICP	INFORME DE LA UOC-FIUNA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	787858-3	Estado: Amonestado. Tipo sanción: Amonestación de fecha 18/06/2021.	Resolución D Nº 173/2019 – Multa de fecha 19/03/2019.

En este apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha solicitado a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, antecedentes en cuanto a cumplimiento de contratos en la Facultad de Ingeniería de la UNA y se ha realizado la verificación en el Portal de la DNCP, de la firma indicada en el cuadro precedente y que ha presentado oferta en la presente CD.

El presente CEO ha observado que; el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, fue sancionado por la DNCP y por la FIUNA, con amonestación por faltas leves y multa por atraso e incumplimiento, no obstante, estas sanciones no se hallan en curso, por lo cual, no se encuentra impedido a seguir contratando con el estado, por lo expuesto, se prosigue el proceso de evaluación de la oferta.

3. Verificación de los pecios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas:

El Comité ha procedido a preparar el Cuadro Comparativo de Ofertas y Detalle de la Variación de precios de las ofertas presentadas con el referencial de la Convocante, según precio unitario de cada ítem ofertado, indicados en el formulario de oferta de cada uno, el mismo se adjunta al presente informe como ANEXO I.

3.2 Ajustes por errores aritméticos: No se observa errores aritméticos.

3.3 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados por las firmas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** y **ERCOM S.A.** (descalificado), a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, observándose lo siguiente:

El oferente que sigue el proceso de evaluación, presenta su oferta dentro del rango de la reglamentación precedente.

Ver variación de precio unitario por ítem en el ANEXO I.

3.4 Aplicación del margen de preferencia:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional: Se ha procedido a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio el certificado de origen, producto y empleo nacional.

b) Margen de Preferencia local: No aplica.

3.4 Orden numérico de ofertas.

Según ofertas presentadas por las firmas, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ORDEN Nº	OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	14.525.000.-
2	ERCOM S.A. (Descalificado)	15.025.000.-

4. Nota CEO.

El CEO ha remitido por medio del correo institucional al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**, Nota CEO ID Nº 407875 Nº 001/2022, de fecha 19/04/2022, para la presentación de Catálogo y modelo de los bienes ofertados, la fecha tope del pedido establecido para el día miércoles 20/04/2022.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, ha remitido lo solicitado, tiempo y forma.

C.P. MARLENE SOSA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

Rafael Correa Britez
Vigilancia Institucional
D.I.M. - FIUNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DESIGNADO POR RESOLUCIÓN D Nº 272/2022
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 – ID N° 407875
"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. Recomendación:

5.1 CANCELAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "Adquisición de Radios Portátiles ad Referéndum" ID N° 407875**. Conforme al Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "...que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades...". Asimismo, debe considerarse que en los casos de Contrataciones Directas, reguladas en el Artículo 34, si NO se cuenta con tres ofertas susceptibles de compararse técnica y económicamente, la adjudicación no puede ser llevada a cabo...". Por lo tanto y en consideración a la descalificación de una de las dos ofertas presentadas en el presente llamado y teniendo en cuenta que no se cuenta con el mínimo de ofertas se recomienda la cancelación del llamado de referencia. Salvo mejor parecer.

Se adjunta no obstante el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO.

Con lo que se da por terminado el acto, el 06 de mayo de 2022 a las 12:00 h., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Abg. Alfredo Vera Falcón
Evaluador designado Res. D Nº 272/2022

Sr. Rafael Correa Brítez
Evaluador designado Res. D Nº 272/2022

C.P. Liz Marlene Sosa Ovelar
Evaluadora designada Res. D Nº 272/2022

Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte
Evaluador designado Res. D Nº 272/2022

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difustón del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y DETALLE DE VARIACIÓN DE PRECIOS

"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 407875

ÍTEMS DEL LLAMADO								Ofertas abiertas en el Acto de Apertura 08/04/2022, 10:48h,									
								FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López					ERCOM S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	43221721-003	Radio Portátil, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	5	2.177.890	10.889.450	Motorola	EEUU	2.488.000	12.440.000	14,24%	Motorola	Malaysia	2.690.000	13.450.000	23,51%
2	26111701-004	Bateria Recargable, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	5	423.134	2.115.670	Motorola	EEUU	417.000	2.085.000	-1,45%	Motorola	China	315.000	1.575.000	-25,56%
Precio total							**13.005.120**				**14.525.000**					**15.025.000**	
							Ajuste artimético			**Ajuste artimético**	-				**Ajuste artimético**	-	

Observación: Se aclara que todos los precios han sido cotizados en guaraníes, de conformidad a lo establecido en el apartado "Moneda de la oferta y pago" del PBC.

Abg. Alfredo Vera Falcón
Evaluador designado s/ Res.D N°272/2022

Sr. Rafael Correa Brítez
Evaluador designado s/ Res.D N°272/2022

C.P. Liz Marlene Sosa Ovelar
Evaluadora designada s/ Res.D N°272/2022

Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte
Evaluador designado s/ Res.D N°272/2022